



Ayuntamiento de Navarrete

M^a MONTSERRAT BURRIEZA GARCIA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE.

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de mayo de 2025, se adoptó, el siguiente acuerdo:

<<Vista la solicitud de subvención para obras de rehabilitación en el inmueble sito en la C/ Mayor Alta nº 13, presentada por Sergio Olagaray Muro, en representación de los hermanos Sergio y César Olagaray Muro. .

Vistos los informes obrantes en el expediente.

De conformidad con el artículo 7.2 de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en el Recinto Histórico de Navarrete por rehabilitación de edificios.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Conceder la citada subvención, con un importe de siete mil veintitrés euros con ochenta céntimos (7.023.80 €), equivalente al 35% del coste de la ejecución material de la obra, una vez ejecutadas las obras, de conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones en el Recinto Histórico de Navarrete por rehabilitación de edificios.>>

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Navarrete, a fecha de firma electrónica.

